

Elecciones Municipales 2,003 – 2,006

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL
BELLAVISTA

Dr. Juan Ricardo Sotomayor García

Chim Pum Callao

PRESENTACIÓN

La modernidad, que es el resultado de las nuevas tecnologías, la globalización del mercado y otros conceptos inherentes a dicho entorno, obligan a las diversas Instituciones del Gobierno Central, Regional y Local a orientar sus esfuerzos hacia la optimización del rol gerencial que deben imprimir a las actividades que realizan, buscando la eficiencia y eficacia de las mismas.

La búsqueda de la eficiencia y eficacia necesita que exista una definición de los objetivos y las metas planteadas a través de estrategias que mantengan coherencia con las necesidades prioritarias de la población inherente a cada Gobierno Local. Dichas metas y objetivos deben estar plasmadas en un Plan de Gobierno que permita una ejecución ordenada de sus acciones y concluya en el bienestar de los vecinos que deben ser coparticipes del desarrollo de su localidad.

Los Gobiernos Locales tienen la obligación de constituirse en las bases del proceso de descentralización, a fin de constituirse en los pilares del desarrollo regional y nacional

Dr. Juan Ricardo Sotomayor García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

A.	CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	pag. 1
	A.1 Antecedentes	
	A.2 Situación Actual	
	A.3 Conclusiones	
B.	VISION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	pag. 8
C.	MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL	pag.
8		
D.	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO	pag.
9		
E.	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO	pag.
9		
F.	PROGRAMAS	pag. 10
	F.1 Transporte y Vialidad.	
	F.2 Desarrollo Urbano y Vivienda.	
	F.3 Infraestructura Básica y Equipamiento Social.	
	F.4 Limpieza Pública y Medio Ambiente.	
	F.5 Programas Productivos y Programas Sociales.	
	F.6 Seguridad Ciudadana.	

A. CARACTERIZACION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

A.1 ANTECEDENTES

El Distrito de **Bellavista** es uno de los más dinámicos del Callao "**Puerta de Entrada**" a la Provincia Constitucional del Calla, llamada la pequeña **Perla del Pacífico**.

Se encuentra unida al Callao y Lima por las Avenidas Costanera, La Marina, Venezuela, Av. Oscar R. Benavides (antes Av. Colonial).

Su antigüedad corre paralela con la del Callo, pero su verdadero inicio se deriva de un hecho trágico que hasta ahora conmueve a los especialistas, el maremoto del 28 de octubre del año 1740, gobernaba entonces el Virreinato del Perú don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superonda, llamado después el Virrey restaurador, debido a que con el propósito de construir un nuevo Callao, hacia el sur, lejos del mar y de los piratas, encargó al arquitecto francés Luis Godin el diseño de la ciudad de "Buena Vista".

Del Siglo XVIII hasta la independendencia, Bellavista prosiguió su misión precursora en la educación y la salud.

Bellavista, en los años 1823 y 1824 se constituyó en centro de las operaciones para desalojar a los realistas de la fortaleza del Real Felipe. En las operaciones en que la patria demando su concurso los pobladores de **Bellavista** se hicieron presentes, tal como lo testimoniaron los pasajes de las luchas por la Constitución.

El día 20 de Agosto de 1836, el Gobierno del Mariscal Santa Cruz, elevó a categoría de Gobierno Litoral el caserío de **Bellavista**, en análogas condiciones de que el Callao delimitando sus territorios.

En la Cuenca del Pacífico muchos hijos de **Bellavista** gente joven y de promesa integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, que se inmolaron en los reductos de San Juan y Miraflores en enero de 1881.

Entre otros privilegios **Bellavista**, puede ostentar el de haber sido la cuna de la primera Escuela Naval del Perú que pasó posteriormente a la Punta, funcionando en este Distrito la primera Aduana del Callao.

El 06 de octubre de 1915, el gobierno de Don José Pardo promulgó la Ley 2141 consentida por el Congreso por la cual se eleva a categoría de distrito el caserío de **Bellavista**, considerándose la autonomía comunal.

El Primer Concejo Municipal de **Bellavista**, se instaló el 21 de octubre de 1915, conformado por el señor Alcalde Dr. Edmundo García Calderón, Síndicos Srs. Víctor Batidora y Fernando Modenessi y como Concejales los señores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Diputado Distrital ante el Concejo Provincial resultó elegido el Dr. Fabio Reynoso.

Tan bella y tradicional ciudad cuya dimensión es de 4.565 Km² dotada de jardines y exuberante vegetación distribuida en sus 62 parques y 10 bermas centrales, ofrece un ambiente de tranquilidad y sosiego para atenuar la febril actividad del Primer Puerto de la República.

En el distrito destaca en su Plazuela Principal el monumento en honor a la Reyna Isabel La Católica denominada como "**espejo de todas las virtudes, escudo de los inocentes y el freno de los malvados**", inaugurado el día 12 de octubre de 1951 con motivo del V Centenario de su natalicio.

Sus tantos valores de la ciudad jardín se le agrega de ser la cuna de la educación en la Provincia con la mayor concentración de Colegios y sede de la Universidad Nacional Técnica y del Instituto Superior Tecnológico, caracterizan a **Bellavista** el ejemplo de su calidad ambiental, acorde con el pensamiento de Don José Antonio Manso de Velasco, que la fundará y le diera el nombre como signo de hábil tratamiento que merece una ciudad planificada. Existe actualmente un obelisco en su memoria ubicada en la cuadra de la Av. Miguel Grau (antes Buenos Aires).

Actualmente, la ciudad de **Bellavista** mercedamente denominada **Ciudad Jardín** se mantiene en un distrito de progreso evidente también en los campos de su educación, cultura deporte y turismo.

A.2 SITUACION ACTUAL

- 1) El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao y tiene una extensión de 4.56 Km²
- 2) La población total del Distrito es de 80,637 habitantes, de los cuales 67,613 constituyen la población electoral. La densidad poblacional es de 17,683.55 hab. Por Km².
- 3) Los niveles de desempleo y sub empleo tienden a su crecimiento, siendo cada vez menos el porcentaje de personas adecuadamente empleadas.
- 4) El nivel de vida del Distrito se ubica en el nivel medio bajo y la pobreza relativa en un nivel medio, teniendo una baja concentración de Asentamientos Humanos en la localidad.
- 5) El Distrito de **Bellavista** se encuentra conformado mayoritariamente por urbanizaciones y un gran Complejo Habitacional como es la "Ciudad del Pescador" y la zona del cercado que constituye el sector antiguo de la ciudad.
- 6) El Distrito de **Bellavista** está considerado como un distrito definitivamente consolidado y cuenta con los servicios básicos de agua, desagüe, electricidad, telefonía, etc., en toda su extensión territorial.
- 7) El transporte público, el tránsito y vialidad se maneja dentro del marco establecido por la Municipalidad Provincial del Callao y las disposiciones municipales internas para el caso de los vehículos

menores, no constituyendo un problema de mayor preocupación para la ciudad.

- 8) En la zona del Cercado, así como en algunos lugares de la Ciudad del Pescador se puede comprobar la tugurización de las viviendas, lo cual genera que se vayan constituyendo focos de riesgo de siniestros y enfermedades, así como que por el hacinamiento se genere el deterioro de los valores éticos y morales y reducción de la calidad de vida de los pobladores.
- 9) La infraestructura sanitaria se encuentra en un importante proceso de modernización, lo cual ha implicado una constante supervisión por parte de la Municipalidad a los operadores del servicio.
- 10) La infraestructura eléctrica se encuentra en un buen nivel de aceptabilidad, lo que ha implicado, como en el caso anterior, una constante coordinación, supervisión y gestión municipal.
- 11) En materia de educación., se cuenta con una infraestructura adecuada en los niveles inicial, primario y secundario, tanto en el ámbito Estatal como Particular. En el nivel Universitario y Superior se debe indicar que en el distrito está instalada la Universidad del Callao, así como Institutos Superiores de reconocido prestigio.
- 12) El distrito de **Bellavista** cuenta con la infraestructura de salud más importante de la Provincia Constitucional del Callao, en el se encuentra entre otros el Hospital Sabogal de ESSALUD, el Hospital Daniel A. Carrión del Ministerio de Salud e importantes Centros de Salud particulares como la Clínica San José. Sin embargo, la infraestructura de salud municipal no significa un aporte significativo en este sector.
- 13) El servicio de Limpieza Pública cubre el 100% del distrito en forma diaria en 3 turnos de trabajo; la disposición final se realiza en el Relleno Sanitario "La Cucaracha" de la Municipalidad Provincial del Callao. La producción de residuos sólidos en la ciudad des de 65 Tm/día.
- 14) No existe un monitoreo de los elementos que conforman el medio ambiente de parte de las autoridades normativas y en caso de la Municipalidad no se efectúa por no contar con los recursos humanos e infraestructura pertinentes.

La Municipalidad viene realizando constantes programas de habilitación y rehabilitación de áreas verdes, a fin de mejorar los estándares de hab/m² de áreas verdes e incrementar el nivel de oxigenación y purificación del aire.

- 15) En el comercio existe una marcada tendencia a la formalización y la desaparición del comercio ambulatorio. La Municipalidad esta mejorando sus procedimientos a fin de facilitar la formalización de los Comerciantes Informales y propiciar la inversión privada en el distrito.
- 16) Las Organizaciones Sociales, como los Comités del Vaso de Leche, Comedores Populares, Clubes de Madres, Juntas vecinales están debidamente registradas y acreditadas por la Municipalidad y realizan un trabajo conjunto y constante para mejorar la calidad de vida de los pobladores y sobre todo de la madre, el niño, los discapacitados y el adulto mayor.
- 17) Como en todos los distritos de la Provincia Constitucional del Callao, la Seguridad Ciudadana es la preocupación principal del Gobierno Local, toda vez que los índices delincuenciales han ido en incremento poniendo en peligro la integridad física y patrimonial de los residentes del Distrito.

La falta de recursos e infraestructura de la Policía Nacional y del Gobierno Local no permiten lograr un nivel adecuado de seguridad en la localidad, por lo que se están replanteando las estrategias para superar el problema, una de las principales alternativas constituye la participación de la comunidad organizada.

- 18) La Municipalidad Distrital de **Bellavista** viene trabajando en la modernización de sus sistemas y la prestación de sus servicios, a fin de ir acrecentando la confiabilidad, participación y niveles de contribución de los vecinos, que permitan el logro de las metas establecidas.

A.3 CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis efectuado de la situación actual se puede concluir en lo siguiente:

Fortalezas

1. Disposición de las Organizaciones Sociales y Vecinales y Empresariales a trabajar con la autoridad Municipal para conseguir el desarrollo de su sector y del distrito como un todo.
2. Forma parte del Centro de Servicios y Comercio de la Provincia Constitucional del Callao.
3. Contar con la infraestructura básica sanitaria, eléctrica y equipamiento urbano en la mayor parte del distrito.
4. Contar dentro de la jurisdicción con la mejor infraestructura en el ámbito hospitalario y de educación en la Provincia.

Oportunidades

1. El acceso planificado a la Cooperación Internacional en forma directa mediante una Oficina de Cooperación Internacional y/o indirecta mediante ONGS de reconocido prestigio.
2. La participación del Capital Privado para la optimización de los servicios y/o recursos con que cuenta el distrito.
3. La utilización de recursos profesionales, técnicos y administrativos del distrito disponible para la elaboración y/o ejecución de proyectos, planes y programas.

Debilidades

1. Falta de recursos económicos, por una mala política de captación de rentas.
2. Carencia de viviendas adecuadas en la zona del Cercado.
3. Insuficiente infraestructura Policial y Municipal para atención de las necesidades de Seguridad Ciudadana.
4. Ausencia de un Programa de Intervención y Recuperación de viviendas en estado de tugurización y hacinamiento y vulnerabilidad de las edificaciones en la zona del Cercado.
5. Gestión inadecuada en el Manejo de los Residuos Sólidos
6. Ausencia de Programas de Protección Ambiental.

Amenazas

1. Inestabilidad de las reglas de juego que imparte el gobierno nacional que obstaculiza el trabajo institucional.

2. Falta de una Ley Orgánica de Municipalidades moderna que fortalezca los gobiernos locales
3. El avance de la cultura anti-valores genera condiciones adversas para el desarrollo.
4. La insuficiencia del sistema de Seguridad Ciudadana genera el retiro de la Inversión privada.
5. Deterioro de la imagen del distrito por la delincuencia, pandillaje y drogadicción.

B. VISION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

El Distrito de **Bellavista**, en el año 2006, es un distrito Moderno, Seguro, Sustentable, Eficiente y Eficaz en sus servicios, prestigioso y reconocido por la Capacidad Gerencial e Identificación de sus autoridades y trabajadores con Autosostenimiento Económico, Financiero y de una Gestión Participativa, Democrático y Transparente.

Las vías que conducen al Primer Puerto del país y al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" son vías modernas, rápidas y seguras que hacen más fluida, eficiente y eficaz la gestión de estos servicios que constituyen el principal ingreso y salida del país del flujo turístico, importación y exportación de productos.

La **Municipalidad de Bellavista**, conoce, lidera y ejecuta el Plan de Desarrollo Estratégico Distrital, promoviendo el Financiamiento Exterior en sus ejes: Turístico – Cultural, Comercial e Industrial, en la búsqueda de elevar la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

C. MISION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

La **Municipalidad Distrital de Bellavista**, ejerce el rol Activo y Proactivo de Promover el Desarrollo Integrado y Sostenible, concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo, concertando la participación de la población organizada.

La municipalidad cumple sus acciones de Planificación y Gestión con alta tecnología; maneja un presupuesto participativo con capacidad

de convocatoria en la prestación de propuestas y de solución de problemas de la comunidad.

D. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO

Orientar el quehacer institucional de la Municipalidad precisando sus objetivos y señalando el camino para lograrlos, disminuyendo los riesgos y la incertidumbre de un entorno cambiante en el cual desarrollan sus propuestas.

E. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Propugnar la preservación de la credibilidad, confianza y respeto entre la autoridad municipal y el vecino.
- Racionalidad y transparencia en la asignación y uso de los Recursos Municipales.
- Promover la participación activa de las organizaciones sociales, vecinales, empresariales, etc. en la Gestión Municipal.
- Priorizar la atención integral de la madre, el niño, el adulto mayor y los discapacitados, procurando la asignación de recursos propios y/o la gestión de Inversión Privada y Cooperación Internacional.
- Promover el desarrollo de las actividades productivas para la generación de empleo.
- Propugnar la recuperación de los valores éticos y materiales mediante el trabajo planificado y constante con la niñez y la juventud.
- Procurar la participación de la Inversión Privada y Cooperación Internacional en sus diversas modalidades: Recursos Económicos, Infraestructura, Intercambio Tecnología, Asesoría, Capacitación, etc.

F. PROGRAMAS

F.1 PROGRAMA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD:

F.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Convocar la más amplia participación de la inversión privada en el Sistema de Transporte Público y la Vialidad.
- Hacer cumplir estrictamente las normas y reglamentación actualizada sobre transporte humano, de carga, tránsito vehicular y peatonal por las vías públicas.
- Intensificar las campañas educativas para conductores, pasajeros y peatones, con énfasis en la aplicación de los sistemas de seguridad ciudadana.

F.1.2 PROYECTOS /ACCIONES PRINCIPALES:

1. Elaborar y ejecutar un Programa de Ordenamiento del Transporte, que incida en la capacitación y educación de los conductores, pasajeros y peatones en el conocimiento y cumplimiento de las normas y reglamentación sobre transporte en general.
Plazo : Corto plazo
Financiamiento : Recursos propios/ inversión privada.
2. Propugnar la inserción del Distrito en los planes y programas de desarrollo vial de la Provincia Constitucional del Callao, desde el punto de vista integral que debe implicar este sistema.
Plazo : Corto plazo
Financiamiento : Recursos propios

F.2 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

F.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Densificar constructivamente el Distrito y usar más intensamente su suelo urbano, en especial las áreas

centrales y ejes principales, desalentando los crecimientos horizontales y la extensión de los servicios e infraestructura.

- Flexibilizar las normas de zonificación y edificación, sin disminuir las pautas sobre defensa ambiental y seguridad constructiva.
- Formalizar las áreas urbanas irregulares, rehabilitando las viviendas precarias y erradicando los tugurios existentes en los sectores del Cercado y Ciudad del Pescador..
- Revalorizar el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico.
- Procurar la participación plena de la iniciativa privada en la producción de suelo urbano y vivienda.

F.2.2 **PROYECTOS/ ACCIONES PRINCIPALES:**

1. Promover programas de construcción de viviendas multifamiliares, orientándose a la construcción vertical para mejor aprovechamiento del suelo urbano.

Plazo : Mediano y largo plazo

Financiamiento : Inversión privada

2. Ejecutar un plan de regularización de áreas urbanas, a efecto de propugnar la rehabilitación de las viviendas precarias y erradicar los tugurios.

Plazo : Corto plazo

Financiamiento : Recursos propios/ inversión privada.

3. Ejecución del programa de habilitación, rehabilitación y mantenimiento de pistas y veredas del Distrito

Plazo : Corto plazo

Financiamiento : Rentas de Aduanas

4. Programa de construcción mejoramiento y remodelación de parques y plazuelas.

Plazo : Corto y mediano plazo

Financiamiento : FONCOMUN/RENTA DE ADUANAS

F.3 **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO URBANO**

F.3.1 **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Participar conjuntamente con la iniciativa privada y el gobierno en la habilitación y administración de los servicios públicos básicos y en la construcción y operación de los equipamientos urbanos.
- Lograr el abastecimiento total de los servicios públicos básicos en agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía en el Distrito.
- Cubrir socialmente los equipamientos urbanos de educación, salud y deporte.
- Desarrollar un sistema comercial de productos de primera necesidad, equilibrado en el territorio, ventajoso en calidad, suficiente en cantidad y justo en precios.

F.3.2 **PROYECTOS/ ACCIONES PRINCIPALES**

1. Promover y gestionar el abastecimiento total de los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía en el Distrito
Plazo : Corto y Mediano Plazo
Financiamiento : Recursos Propios
2. Construcción e implementación de la Casa de la Juventud
Plazo : Mediano
Financiamiento : FONCOMUN / Cooperación Internacional
3. Construcción e implementación de la Casa de la Cultura
Plazo : Mediano
Financiamiento : FONCOMUN / Cooperación Internacional
4. Promover y gestionar la mejora de la infraestructura de los mercados y centros de abastos de la localidad.
Plazo : Corto y Mediano Plazo
Financiamiento : Inversión Privada.

5. Creación e implementación de la Escuela del Deporte de Bellavista.
 Plazo : Mediano plazo
 Financiamiento : FONCOMUN / Inversión Privada /Cooperación internacional
6. Repotenciación de los Centros Médicos Municipales.
 Plazo : Corto Plazo
 Financiamiento : Inversión Privada
- 7 Creación del Centro Web Municipal.
 Plazo : Corto Plazo
 Financiamiento : Inversión Privada

F.4 **PROGRAMA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE**

F.4.1 **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Controlar los procesos de recolección de los desechos sólidos que se producen en el Distrito.
- Eliminar en forma permanente los factores y agentes causantes de la contaminación atmosférica.
- Incrementar sustantivamente el área verde, a través de la habilitación de sus Parques Zonales, Parques Locales, Plazas y bermas viales.

F.4.2 **PROYECTOS/ ACCIONES PRINCIPALES:**

1. Elaboración e implementación del PIGARS (plan integral de gestión y administración de residuos sólidos) de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y la Ley General de Residuos Sólidos en coordinación con la Municipalidad Provincial del Callao.
 Plazo : Corto plazo
 Financiamiento : Rentas de Aduanas / Cooperación Internacional
2. Elaboración e implementación de un plan de monitoreo de factores contaminantes.
 Plazo : Corto plazo

Financiamiento : Rentas de Aduanas / Cooperación Internacional

3. Ejecución del Plan de habilitación, rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes y forestación del Distrito de **Bellavista**

Plazo : Corto y Mediano Plazo

Financiamiento : FONCOMUN / Rentas de Aduanas

F.5 **PROGRAMAS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN:**

F.5.1 **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Desarrollar amplia, completa y sostenidamente las capacidades laborales de la población del Distrito.
- Reducir drásticamente las tasa de desempleo y subempleo en el Distrito.
- Proteger a la población más desamparada, hasta su integración a la dinámica del desarrollo económico urbano del Distrito.

F.5.2 **PROYECTOS/ ACCIONES PRINCIPALES:**

1. Repotenciar la gestión de las organizaciones sociales orientándolas a constituirse en fuentes generadoras de empleo autosostenibles.

Plazo : Corto y mediano plazo

Financiamiento : Cooperación Internacional

2. Promover la generación de pequeñas y micro empresas (PYMES) productivas y de servicios, orientadas a prestar servicios a la Municipalidad como cliente de apoyo inicial.

Plazo : Corto y Mediano Plazo

Financiamiento : Cooperación Internacional

F.6 **PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

F.6.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recuperar la seguridad ciudadana, y la confianza en las autoridades del Distrito, acentuando la participación ciudadana y fortaleciendo su relación con las autoridades.
- Excluir drásticamente las conductas, lugares y actividades que crean "peligro para la sana convivencia social del Distrito.
- Erradicar las áreas y construcciones que son vulnerables y constituyen "áreas de riesgo" para la población.

F.6.2 **PROYECTOS/ ACCIONES PRINCIPALES:**

1. Diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana con la participación de la Policía Nacional, INDECI, organizaciones sociales y civiles, Cuerpo de bomberos, Juntas vecinales y Empresariado local.
Plazo : Corto plazo
Financiamiento : Recursos propios/ Inversión Privada
2. Elaborar e implementar el Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal y Desarrollo Local.
Plazo : Corto plazo
Financiamiento : Recursos propios.

F.7 **PROGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

F.7.1 **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Simplificar los procedimientos administrativos para mejorar la calidad de los servicios y reducir los costos que deben pagar los usuarios.
- Especializar y mejorar las capacidades del personal, de identificación institucional y de vocación al servicio.
- Establecer el órgano para defender al contribuyente el que tendrá a su cargo el control y supervisión de los actos que realiza la administración tributaria y absolver las quejas que contra ésta presenten los contribuyentes.
- Establecer mecanismos de consulta con el vecindario para que participe en la calidad y cuantía de los arbitrios

municipales y el control de la calidad del servicio recibido.

- Reestructurar la organización administrativo municipal propiciando la eficiencia, productividad y mejora en la calidad de los servicios.

F.7.2 PROYECTOS /ACCIONES PRINCIPALES:

1. Aplicación de un Plan de Reestructuración Organizacional de la Municipalidad, que incida en la búsqueda de la calidad, eficiencia y eficacia en los servicios que se prestan a la comunidad, estableciendo los costos justos en cada uno de ellos.

Plazo : Corto plazo

Financiamiento : Recursos propios/ Cooperación Internacional

2. Establecer programas constantes de capacitación, para mejorar las capacidades del Personal Municipal, a fin de mejorar el nivel de conocimiento de su labor y la atención a los vecinos en forma eficiente y eficaz.

Plazo : Corto plazo

Financiamiento : Recursos propios/ Inversión Privada/ Cooperación Internacional

3. Formulación y ejecución de un Plan de repotenciación de la infraestructura y equipamiento Municipal.

Plazo : Corto/mediano/largo plazo

Financiamiento : Renta de Aduanas/FONCOMUN/ Cooperación Internacional

Leyenda:	Corto plazo	hasta 12 meses
	Mediano plazo	de 12 a 24 meses
	Largo plazo	de 24 a 48 meses